

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2494/2021

« Lista definitiva de selección para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial incluida en la oferta de empleo público de 2018 »

En el expediente que se tramita para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta de empleo público de 2018; se ha dictado por la Alcaldía, en el día de la fecha, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 250, de 22 de diciembre siguiente; modificadas por resolución de la alcaldía de 15 de febrero de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 19 de febrero siguiente; vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta de empleo público de 2018, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2019 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 25, de 6 de febrero siguiente; en el marco del proceso de estabilización y consolidación en el empleo temporal, conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales para 2018.

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 15 de abril de 2021, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 20 de abril siguiente; de conformidad con lo establecido en las bases referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

- **Presidente:** Doña Francisca Tena Medina, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña Ángela Emilia León Pizarro, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.
- **Vocales:**
 - Don Eugenio Matas Sierra, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña María Yolanda Muñiz Gil, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.
 - Doña Pilar Gallego Navarro, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Juan Moñino Jiménez, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.
 - Don Diego Clemente Morales, empleado público de la Junta de Extremadura, como titular, y don Jesús Manuel Gutiérrez Picapiedra, empleado público de la Junta de Extremadura, como suplente.

- Secretario: Don Miguel Ángel Campos Rodas, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Félix González Márquez, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a los aspirantes admitidos el próximo día 28 de junio de 2021, a las 10,30 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Casteló, para la realización del primer ejercicio de que consta la fase de oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de ciento treinta (130) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por cien (100) preguntas, más cinco (5) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del temario que figura como anexo I de las bases; debiendo ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo y mascarilla higiénica o quirúrgica.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 27 de mayo de 2021.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.